Machala 18 de mayo del 2010

18 MAY 2010

Señor Abogado
Joffre Rodríguez
Intendente de Compañías de Machala

Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, John Espinoza Cabrera, en mi calidad de gerente general y representante legal, de la Compañía STOCKFORK S.A., me dirijo a Ud. Con el objeto de comunicarle que he sido notificado con las notas de cesión y transferencias de acciones, las mismas que detallo a continuación y que han sido debidamente registradas en el libro de acciones y accionistas de mi representada:

Cedente: **Carmen Noemí Contreras López**

Cesionario: **Cristian Eduardo Morales Custode**

N° de Acciones Cedidas	**Valor c/u**	**Nro. de Acciones**
21	**$ 1.00**	**149 -169**

Sin más sobre el particular suscribo la presente, esperando que su autoridad de trámite respectivo para los fines legales pertinentes.

Atentamente:

John Espinoza Cabrera
Gerente General
STOCKFORK S.A.

EXP. N°. 113197

Machala, 29 de Enero del 2010

Señor
John Espinoza Cabrera
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA STOCKFORK S.A.
Presente.-

Nosotros, Carmen Noemí Contreras López, en calidad de Cedente y Cristian Eduardo Morales Custode, en calidad de cesionario, comunicamos a Ud. La transferencia y cesión de 21 acciones en la Compañía STOCKFORK S.A., misma que detallamos a continuación:

Nº de Acciones Cedidas	**Valor c/u**	**Nro. Acciones**
21	$ 1.00	149-169

La cesión de las acciones referidas, se efectúa sin que el Cedente me reserve derecho alguno sobre las mismas, por lo que el Cesionario señor Cristian Eduardo Morales Custode, ejercerá todos los derechos y asumirá todas las obligaciones que como accionista le conceden y reconocen la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía.

Solicitamos a Ud. que se sirva inscribir en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la transferencia y cesión de las acciones antes indicadas, haciendo constar que la transferencia y cesión se realiza en la misma fecha de entrega de la presente notificación, por lo cual firmamos conjuntamente la presente comunicación.

Se deja expresamente establecido que tanto el Cedente como el Cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana; y por ser la Compañía STOCKFORK S.A. de nacionalidad ecuatoriana, nos sometemos estrictamente a las leyes del Ecuador en cuanto a la presente cesión y a los derechos derivados de este acto.

Atentamente,

Carmen Noemí Contreras López
CC. 010202774-5
CEDENTE

Cristian Eduardo Morales Custode
CC. 0703944371
CESIONARIO

John Orlando Espinoza Cabrera
C.C. 0701332777
CONYUGE

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Enero del dos mil diez, ante mi Abogado ***LUIS ZAMBRANO LARREA,*** *Notario Publico Sexto del Cantón Machala, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral nueve, de la Ley Notarial comparecen* ***CARMEN NOEMI CONTRERAS LOPEZ,*** *de estado civil casada con cédula de ciudadanía número 0102027745,* ***CRISTIAN EDUARDO MORALES CUSTODE,*** *de estado civil casado con cédula de ciudadanía número 0703944371 y* ***JOHN ORLANDO ESPINOZA CABRERA,*** *de estado civil casado con documento de ciudadanía número 0701332777 con el objeto de reconocer las firmas y rubricas puesta en el documento que antecede, al efecto, los comparecientes manifiestan que las firmas y rubricas constante en el mismo son las suyas propias la que utiliza en todo sus actos públicos y privados, y para constancia de lo actuado se ratifican y firman con el Notario en unidad de todo lo cual doy fé.....*

Machala, 29 de Enero del 2010

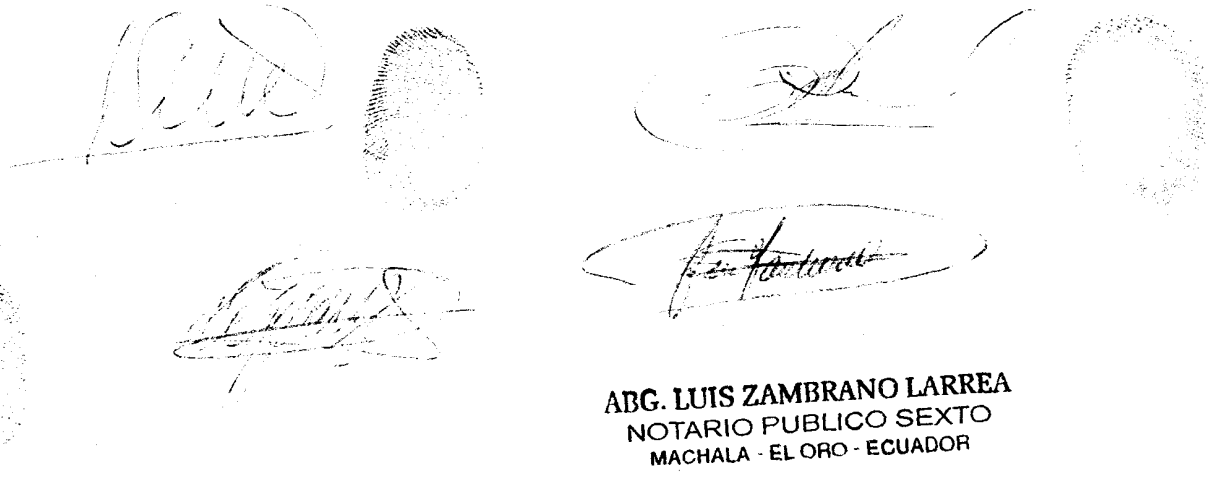

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR